

Lugo, un mes. 1 pta.
 Fuera, trimestre. 4
 Ultramar, trimestre. 12'50
 Portugal, trimestre. 3'50
 Extranjero, trimestre. 9
 Número del día. 0'10
 Número atrasado. 0'25

Diario de Lugo

En la Administración del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.
 La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
 Este DIARIO no se publica los días siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año IX.

Sábado 26 de Abril de 1884

Núm. 2.262

MODELACION

de actas para la eleccion de diputados á Córtes y de compromisarios para senadores.

De venta en la imprenta de este «Diario.»

Nuevo papel DURAS

Se recomienda á los fumadores los nuevos libritos de papel denominados

CONFIANZA y ALQUITRAN; que con gran acierto han inventado los Sres. L. Duras y Compañía.

Se venden en Lugo, comercio de Antonio Mendez, Plaza Mayor, núm. 10.

Venta de una botica

Se venden todos los medicamentos, frascos, estantes y demás efectos que constituyen un establecimiento de farmacia, y se alquila local adecuado para botica.

Dirigirse á la señora viuda de Mira, en Rivadeo.

TRASLADO

El dueño de la fonda titulada

PERMANENCIA, establecida en la calle de San Marcos, núm. 17, por exigencia de sus muchos favorecedores ha trasladado el establecimiento á la calle de la Estacion número 1.º

La eleccion de senadores

Defensores ante todo de los intereses del pueblo, nuestro modo de pensar respecto de elecciones tiene necesariamente que descartar las miras meramente políticas para fijarse en los mayores beneficios que el resultado de la lucha en los comicios pueda reportar al país.

En nuestro humilde criterio, pues, no debe nunca y ménos en las circunstancias presentes decidirse el cuerpo electoral que quiera aparecer digno y amante del país, á depositar su confianza y su mandato en manos de aquellos que podrán ser buenos y son siempre muy recomendados; pero que no son conocidos más que por la recomendacion, ni en sus personas, ni en sus bondades ni en sus demás condiciones que pudieran ser recomendables.

Porque el cuerpo electoral ó es una farsa, ó no representa nada ó representa el país, como los elegidos representan al cuerpo electoral. Verdad es que en muchos casos esta doctrina ajustada perfectamente á la legalidad es tristemente olvidada para ser substituida en la práctica por otras de que no queremos ocuparnos por el respeto que á todos debemos; pero para evitar esas substitutiones, para que el cuerpo electoral no se duerma y procure por sí mismo su conveniencia, se hace útil, sino necesario, este recuerdo siempre que de elecciones se trata.

No es, no puede ser indiferente que sean unos ú otros los elegidos bajo el punto de vista de la conveniencia para el país; porque esto valdria tanto como suponer que todos los que aspiraban á la Representacion nacional pensaban y obraban de la misma manera, lo cual, además de ser poco probable, no puede suponerse en nuestra provincia en la mayoría de los casos, por presentarse en lucha con los desconocidos, personas que no solamente sabemos quiénes son, si que tambien tenemos pruebas de su propio desinterés, del amor al país y de los servicios que le han prestado en cuantas ocasiones han podido hacerlo.

Estas ligeras consideraciones que son aplicables á las elecciones en general, lo son muy especialmente á las de senadores por esta provincia.

Cuatro son, segun nuestros informes, que creemos exactos, los candidatos; los Sres. Grotta, Quiroga Vazquez (D. Manuel) y Viñas (D. Felipe), ministeriales, y el señor D. Ricardo Medina Vitores, de oposicion.

Siempre es enojoso discutir personas, y no es nuestro ánimo zaherir ni menoscabar el mérito de nadie; pero tratándose de un asunto de tanta trascendencia, y no pudiendo ser indiferente que triunfen en la lucha que dentro de breves días va á empeñarse el uno ó el otro candidato, necesariamente hemos de decir algo acerca de las dichas personalidades, aunque solamente en cuanto se relacione con su pretension, y procurando como siempre al mismo tiempo que la leal franqueza, el desapasionamiento y el mayor respeto á todos incluso—y podemos decir que principalmente—al que combatimos.

Nuestros lectores ya comprenderán tanto por lo que dejamos expuesto, como por nuestra conocida actitud de siempre, que el combate por nosotros, el que en el humilde concepto de este DIARIO no puede ostentar méritos para alcanzar la honra de representar en el Senado á la provincia de Lugo, es el Sr. D. Carlos Grotta.

Podrá reunir condiciones relevantes para el cargo de senador, podria tal vez representarnos dignamente; pero sin que esto sea rebajarle, ni mortificarle en lo más mínimo, además de no ser conocido, además de no haber dado, ó no haber podido darnos prueba alguna de lo que es y lo que hará, fuera del concepto de candidato ministerial—que nada prueba en favor—existe otro candidato que conocemos cuyo comportamiento para con la provincia que ya representa en el Senado, le hace acreedor á la reeleccion.

Este candidato es D. Ricardo Medina Vitores: no nació en nuestro suelo, no es gallego, pero ama á Galicia y á Lugo; y muchos hijos de esta tierra pudieran aprender en él á estimarla, á favorecerla y á agradecer la honra de representarla en Córtes.

Como senador ha puesto siempre á disposicion de los intereses de Galicia, su palabra y su influencia, tomando una parte activa en cuantas ocasiones favorables se le han presentado para demostrarnos que no en vano se le habia conferido aquel distinguido cargo.

Como particular, ó mejor dicho, como agradecido á sus electores y amante del país que en él habia depositado su confianza, siempre ha abierto su bolsillo lo mismo para remediar calamidades que para levantar obras de necesidad, debien-

do recordar como prueba de ello las mil pesetas que ha remitido el año del hambre para socorro de los pobres de esta provincia que acudian á la capital en demanda de sustento; las que envió para socorro tambien de los necesitados á causa del incendio de Nogales; el donativo de tres mil reales para el hospital municipal de esta ciudad con oferta de dar algo más si la obra se llevaba á cabo, y todos los actos en fin del Sr. Medina Vitores relativos á la provincia de Lugo.

Nada diremos del Sr. D. Manuel Quiroga Vazquez, ya conocido por ser hijo del país y haberle representado en las Córtes como diputado, ni del Sr. D. Felipe Viñas que le venia representando igualmente que el Sr. Medina Vitores, como senador; pero séanos permitido lamentarnos que al lado de estos nombres conocidos y que tienen demostrado que se interesan por los pueblos que representan, dando ocasion á fundar esperanzas en que seguirán interesándose, si es que no duplican su celo y remarcan su actitud, se traiga un nombre, si respetable, ignorado, que nada promete y que sobre todo necesita para salir triunfante que el Sr. Medina Vitores salga derrotado.

Si en la candidatura ministerial figurara al lado de los Sres. Quiroga y Viñas otro hombre conocido y cuyos méritos le hicieran acreedor á la eleccion, entonces la razon política podria llevar á los electores conservadores á votar unánimes la candidatura ministerial, y no seria de extrañar el triunfo, apesar de presentarse candidato el Sr. Medina Vitores, porque algo hemos de conceder á la razon política; pero esta no es, no puede ser bastante en un país como el nuestro á preferir al Sr. Grotta en perjuicio del Sr. Medina, cuyos méritos son indubitables, mientras que los de su adversario son enteramente desconocidos.

Entre favorecer con la eleccion á uno ú otro candidato no cabe duda alguna para todos aquellos electores que ejercen su derecho con conciencia y aman á su país, á este país cuyas desgracias todos sus hijos lamentan, sin acordarse que la mayor parte de las veces, con ocasionés propicias, pueden hacer mucho para remediarlas y evitarlas; y no es la ménos oportuna y trascendental, la en que nombran representantes.

El periódico local haciéndose cargo de nuestro artículo *La realidad se impone*, dice que en él cantamos una soñada victoria y una fantástica derrota.

Como está tan baja la temperatura estos días, no extrañamos la frescura del citado periódico.

¿Victoria soñada, eh?

Los hechos son brutales, dice el diario local; en efecto, los hechos, con su brutalidad, han venido á demostrar que todo aquello de las mermadas fuerzas del Sr. Martinez, y su impopularidad, y los desengaños que recibia, y los amigos que desconfiaban del éxito, y los ayuntamientos que votaban unánimes por el Sr. Pardo, todo eso era faramalla; pura fantasia del vecino.

Nosotros no pintamos ni desfiguramos nada; eso intentó hacerlo el diario local, que aún ahora quiere negar que el resultado de la eleccion de interventores no es una victoria

para nuestro amigo; aunque no hubiera alcanzado mayoría.

Porque desengañese el periódico aludido: los amigos del Sr. Martinez han ganado 46 interventores; y si se suman las firmas verá como ascienden á una respetabilísima mayoría.

Pero aún cuando fuera verdad que estaban igualadas las cifras de interventores, no habria motivo para decir que la primera parte de la jornada se ganó por el candidato conservador, porque éste, segun el vecino, tenia desde luego ganada la partida; además de la fuerza oficial le apoyaban los elementos más independientes, al paso que su adversario no contaba con nada, estaba abandonado de sus amigos hasta el extremo de que andaba buscando una retirada honrosa.

¿No habiamos quedado en eso? Al ménos el vecino bien lo repitió.

La victoria es del candidato conservador, y no tanto por el número igual de interventores....

No sabiamos que siendo candidato ministerial es una victoria sacar tantos interventores como el candidato de oposicion. Pero continuemos.

....No tanto por el número igual de interventores, cuanto por otras notabilísimas diferencias de determinadas circunstancias de influencia decisiva en la lucha.

Confesamos con ingenuidad que no entendemos el logogrifo del diario local.

Notabilísimas diferencias de determinadas circunstancias....

Nada, que no lo entendemos.

¿A favor de quien militan esas diferencias?

¿Del candidato ministerial? Pues díganos el vecino cuáles son y en qué consisten.

¿A favor del candidato conservador? Pues ya presumimos lo que pueda ser.

Atengámonos al resultado, termina el periódico de la calle del Castillo, y si la realidad se impone la fealdad vendrá.

Verdad de Pero Grullo.

Mas se nos ocurre una observacion: ¡atengámonos al resultado!

Y aquellos alardes fieros, y aquellas arrogancias, y aquellas rotundas afirmaciones, y aquella fé ciega ¿qué se hicieron?

Acaso el resultado de la eleccion de interventores fué el jarro de agua que enfrió el entusiasmo del diario local, que para saber espera atenerse al resultado y nos habla de notabilísimas diferencias de decisiva influencia. (¡Qué armonía tan deliciosa!)

Las maestras que desempeñen escuelas de 416 pesetas de dotacion anual ascenderá su haber á 625 en virtud de la ley de nivelacion de sueldos; mas como las escuelas retribuidas con 625 pesetas pertenecen á la categoría de oposicion, deben tener muy presente las interesadas que antes de percibir el aumento de dotacion que por la ley de 6 de Julio de 1883 las corresponde, deben practicar examen de mejora de sueldo. Las que no hayan cumplido con este requisito, deben atenerse á la cuarta parte del sueldo antiguo cuando procedan á la formacion del presupuesto, que es lo que continuarán cobrando mientras no se presten á ejerci-

cios ó no se disponga lo contrario por la Superioridad.

Copiamos:

«¿Quién está en lo justo? De un lado un periódico que habla de derramar oro sin haberlo heredado y lo dice con la sana intención de hacer justicia al sugeto que de ese modo gasta para demostrar que tuvo talento bastante para adquirirlo.»

«De otro lado otro periódico que cree ofensivas aquellas palabras á un sugeto que no nombra, y por ende el público ignora á quien pueda dirigirse.»

«¿Quién está, repetimos, en lo cierto?»

«Tal vez se nos diga que ese periódico á que aludimos tampoco designa la persona á quien defiende; pero si se considera que esa defensa se hace en un suelto; si se tiene presente que ese suelto es posterior á fondos en los que una y otra vez se cantan proezas de aspirantes á diputados á Cortes, el más topó comprende que defensas de esa naturaleza se dirigen á una persona determinada y que los amigos oficiales de esa persona le hacen más daño que provecho.»

Se nos dirá que el periódico que estampa esas retenciones injuriosas no cita la persona á quien se dirige; pero si se tiene en cuenta que la frase consabida y otras se publican en un artículo en que se compara la conducta de un candidato que se retiró convencido de su derrota con la de otro que cuenta con muchos elementos y al que varias veces el periódico aludido aconseja desinteresadamente la retirada; si se tiene en cuenta que ese artículo se publicó despues de otros muchos en que se combatió rudamente al mencionado candidato, ya de una manera directa ya por medio de injurias embozadas; si se tiene en cuenta que en ese mismo artículo hay trasparentes alusiones á la misma distinguida personalidad, el más clamor comprenderá la sana intención de la frase consabida y que ataques de esa naturaleza, que están en carácter, no alcanzan á quien está tan arriba en cuestiones de honra como en lo demás.

«¿Quién está en lo justo?»

Se equivocan de medio á medio y dan muestras de no ser muy avisados los que califican algunos artículos y sueltos nuestros, de defensas.

No son estas necesarias cuando de determinadas cuestiones se trata; así, pues, aquellos nuestros sueltos y artículos son sencillamente protesta de ciertas indignidades.

Se nos asegura que entre las personas dispuestas á prestar su apoyo á la candidatura de D. Ricardo Medina Vitores, se encuentra nuestro amigo D. Vicente Quiroga Vazquez, ex-diputado por Quiroga y hermano de D. Manuel, candidato también á la senaduría.

El Sr. Quiroga Vazquez al apoyar á su correligionario D. Ricardo Medina no lo hace tanto por cumplir deberes de política, como atendiendo á las relevantes prendas del candidato y al interés que ha demostrado por este país.

Copiandola de otro periódico dimos la noticia de que se encontraba enfermo de gravedad el señor D. Manuel Batanero; y personas de la amistad de este señor nos ruegan rectificásemos, por ser completamente inexacta dicha noticia.

Lo de Mondoñedo

Para mejor conocimiento del asunto y convencimiento de los que dudan todavía, publicamos á con-

tinuacion nota detallada de los interventores que han alcanzado en el partido de Mondoñedo los dos candidatos que se disputan la representación de aquel distrito.

Table with 3 columns: Secciones, Sr. Martinez, Sr. Pardo. Rows include Mondoñedo, Pedrido, Gontán, Fontelas, Alfoz, Foz, San Martin, Nois, Villanueva, Santo Tomé, San Adriano, Riotorto, Ferreirabella, Alage, Recaré, and Totales.

Recortes y noticias

El viajero español D. Saturnino Gimenez, que hace poco tiempo daba cuenta desde Argelia del trato que allí reciben los emigrantes españoles, vuelve á ocuparse del asunto en otra carta que inserta El Dia.

De dicha correspondencia tomamos este párrafo:

«Las medidas y los procederes de la autoridad francesa tienden, no ya á humillar la colonización extranjera, que harto humillada está, más sí á destruirla, ó por lo menos á reducirla. Ultimamente se han dictado por el proconsul, Mr. Tirman, que dispone de la Argelia como los hospedares bizantinos disponían de las provincias danubianas, dos órdenes que no acierto á calificar; la una es referida á la responsabilidad colectiva, disposición digna de un kaid marroquí, asestata contra los indígenas; la otra está concebida en estos términos: «Todo español que por cualquier causa sufra una condena de ocho dias de arresto como minimum, será expulsado del territorio de la Argelia.» Si esto no fuera en sí bárbaro y atentatorio á todo derecho, la frase todo español, prueba suficientemente los principios de igualdad y de fraternidad en que se inspiran estos ciudadanos.»

Un periódico, como si quisiera excusar la torpe conducta de las autoridades francesas, dice que la culpa de los vejámenes y desgracias que en Argelia sufren nuestros compatriotas, la tienen ellos, puesto que á trabajar en su patria prefieren ir á enriquecer con su actividad y sudor la tierra extranjera.

¡Excelente teoría!

Mañana matan á un hombre en cualquier calle y podremos decir: La culpa la ha tenido él que ha ido por esa calle.

Es una verdadera desdicha que no sean inmensamente ricos los que así piensan, porque así seguro es que no tendrían que emigrar de su país los que en España no encuentran medios de subsistir.

No puede menos de extrañarnos que periódicos ilustrados, al tratar de una cuestion tan importante como es la emigración española, se expresen con tanta ligereza.

Ligereza que ignala á la indiferencia con que miran los gobiernos este asunto.

Se anuncia un manifiesto al país del señor duque de la Torre, y no falta quien asegure que el general Serrano ha decidido retirarse á la vida privada. Así lo dice El Dia.

¡Y tanto remar!

Dice La Correspondencia:

Muy pronto publicará la Gaceta un real decreto disponiendo que el Estado se encargue del servicio telefónico, lo cual es lo mismo que dilatar indefinidamente en nuestro país la introduccion de esta importante mejora de que gozan ya todas las poblaciones cultas.

¡Qué buena fama tiene el Estado!

Hasta La Correspondencia lo censura.

La Union publica otra protesta contra la incautación de los bienes de la Propaganda Fide; la del ar-

zobispo de Granada. Se pide en ella el poder temporal del papado y la accion colectiva de los monarcas católicos para conseguirlo.

Pero sabido es que contra el vicio de pedir hay tambien una virtud. No dar.

De esto se ha olvidado La Union.

Las francesas juzgadas por los ingleses:

Un periódico titulado Sociedad Moderna consagra á los franceses un artículo cuyos párrafos principales reproducen los periódicos de París, haciendo los comentarios que son de suponer.

Hé aquí una muestra de aquel artículo, tan injusto:

«Las mujeres de Francia, en general, son las más feas de Europa. Sus formas son angulosas y secas. Su piel, poco turgente, es de color verde moreno, parecido á la aceituna. Sus cabellos de un negro sucio, son excesivamente ásperos; la frente es chata. La configuración de la cabeza, como ha observado el conde de Stendhal, es parecida á la de una mona. El labio superior generalmente lo tiene cubierto con bigote, y la voz es dura y poco armoniosa.»

¡Oh! La galanteria británica!

Con motivo de la ejecucion de un reo en Jerez, pregunta La Marina:

«Hasta cuándo la sociedad tendrá derecho á privar á un hombre de lo que no puede darle?»

Y contesta un periódico:

«Hasta que el hombre prescindiera en absoluto de privar á otro ú otros de lo que, á su vez, tampoco puede darles.»

El argumento no puede ser más de pié de banco.

Además de no ser original; hace mucho tiempo que dijo eso Alfonso Kazz.

Solo que lo dijo mucho mejor.

Correspondencia

Madrid 24.—Las insinuaciones que hiciera uno de estos dias el señor duque de la Torre respecto á la resolucio que habia formado de retirarse para siempre de la vida activa de la política; no ha dejado de producir sus efectos entre sus numerosos amigos, muchos de los cuales, comprendiendo que aquella resolucio puede ser hija de la actitud depresiva de los izquierdistas intransigentes, se han acercado hoy al duque para manifestarle la sorpresa que les ha causado la noticia que sobre el particular publican los periódicos y que apesar de considerarla destituida de todo fundamento querian sin embargo verla desmentida por sus propios labios. El señor duque parece que les contestó que efectivamente ha pensado en ello, obligado por su avanzada edad y achaques consiguientes que no le permiten en manera alguna obrar con aquel celo y actividad que exige el estado de perturbacion que ofrece la política, efecto del espíritu discoló de que se hallan poseidos ciertos hombres que aguijoneados por la impaciencia no vacilan en violentar el curso de los acontecimientos que suponen han de conducirlos al logro de sus intentos. Que el encauzamiento de ciertos corrientes; no es obra para un viejo de 75 años y que al fin de su larga y dilatada carrera, en la que todo el mundo sabe lo que ha hecho, se encuentra como abandonado hasta por aquellas personas por quienes más hiciera, como si con esto se pretendiera hacerle más amarga su ingratitude. Pero que como soldado de la patria y de la libertad siente en el alma que la accion destructora de su avanzada edad le inutilice para hacer más por ella como deseara; y como no puede, porque le falta el vigor que es menester, se retirará. Dice que estas palabras del veterano D. Francisco Serrano y Dominguez comovieron á los amigos que le visitaron con aquel motivo, los cuales replicaron que los achaques no eran para tanto y que ellos y muchísimos de sus amigos le seguirán fieles para ejecutar lo que él no pudiera hacer por los motivos indicados. Que los hombres que como él se deben á la patria y á la libertad, ésta ni aquella, pueden dispensarse sus servicios mientras lata en su pecho el noble corazón del soldado de la patria. En estas mismas palabras se expresaban personas que deben estar bien enteradas de lo que pasa estos dias en el hotel de la calle de Villanueva, las cuales aseguraban que el duque de la Torre no se retirará, pues en ello está muy interesada una persona que ejerce sobre él grande ascendiente. Debo hacer constar tambien, que persona muy experimentada en las lides políticas y que ha vivido largo tiempo al lado del duque, no vacilaba en decir, que la resolucio que éste se atribuye no está vacía de espíritu estratégico que con fortuna ha sabido desplegar cuando ha tenido que dar una ba-

talla y la que se le presenta en el día no es floja. Por tanto, la proyectada retirada dicen que tiene mucho de maquiavélica, según expresion de la persona á que me refiero.

Hoy han sido puestos en libertad los mariscales de campo D. Félix Ferrer, don Baltasar Hidalgo, el capitán Sr. Infesta y diez sargentos del batallón de cazadores de Ciudad-Rodrigo; presos y procesados por la conspiracion de que tanto se ha hablado.

Decíase esta tarde que D. Andrés Solís, director y propietario de El Progreso, ha desistido de su candidatura por la circunscripción de Madrid en vista del resultado que ha dado la reunion que tuvo lugar ayer, en virtud de la convocatoria hecha por la redaccion de dicho colega.

Algunos progresistas-democráticos dan como un hecho la ruptura entre los señores Ruiz Zorrilla y Salmeron y Alonso, consecuencia de las disidencias surgidas en la última reunion de la junta directiva.

Íntimos amigos del ministro de la Guerra desmienten la noticia que da El Imparcial, tomándola de un periódico francés, respecto á que á las maniobras militares que tendrán lugar en el otoño próximo por las tropas del ejército del Norte asistirá el rey D. Alfonso.

Signe dando que hablar la cuestion de las Mesas electorales á los hombres de todos los partidos. En el salón de conferencias del Congreso todo se vuelve referir y comentar las irregularidades que se dicen cometidas en el escrutinio.

(El Corresponsal.)

El cacique

Así como el católico tiene su Semana Santa ó Semana Mayor, el musulmán su período de peregrinacion á la Meca, el judío su sábado y el protestante su domingo, el cacique tiene su Pascua florida, su época de triunfo, durante el período electoral.

Unas elecciones son para él lo que para el labrador la cosecha.

Ahora, en este período que ya se ha inaugurado, es cuando mejor vive esa polilla del sistema parlamentario, esa carcoma de la ley, ese hijo mimado del favoritismo.

Cada época ha tenido sus tipos que la caracterizan: la de las conquistas militares, el soldado de los tercios de Flandes; la del fanatismo religioso, el fraile; la del entusiasmo liberal, el miliciano; ésta de los diputados de real orden y de los Parlamentarios á gusto de los consumidores; tiene el cacique.

Los pintores de género del porvenir pintarán al cacique, para dar idea de la época presente, como ahora pintan los casacones, las majas y los frailes para dar idea del pasado.

El es al sistema parlamentario lo que la filoxera á la vid.

Nació pobre, y se ha hecho rico; creció á la sombra del ayuntamiento, y los bienes comunes han sido el origen de su fortuna. Comenzó sirviendo á los poderosos, siendo cómplice de los atrevidos. Es con el rico y con el que manda blando, como la cera, y con el pobre y el caido duro como el hierro.

La gramática parda es su diplomacia, los expedientes su arma, los chanchullos su vida. El papel sellado, que suele poner á los hombres honrados espanto, es para él una delicia; y hace de esa hoja de papel blanco con el sello de la ley lo que el aventurero de la Edad Media del acero mianes ó toledano, la espada con que se gana la vida.

Promueve un litigio en el aire, enreda más que diez escribanos de Quevedo, y es más plaga que un médico de Molire.

Con los progresistas desamorizó; con los moderados se aprovechó de lo desamorizado; fué revolucionario en Setiembre del 68, se hizo después republicano, y pasó con la mayor facilidad de cantonal á alfonsino.

El no pone ni quita rey; pero aynda siempre á su señor, que es el que manda, y ha dado más vivas que aplausos há tributado un jefe de claque en su estabudo.

Siempre está dispuesto á celebrar tringfos y cantar victorias. Conoce todos los secretos de la localidad, todas las debilidades de sus convecinos, y se aprovecha del mal ó la desgracia ajena para preparar sus intrigas.

Curioso como una solterona, chismoso como comadre vieja, entremetido como un casamentero, tenaz como un pretendiente, avaro como un usurero, más orgulloso que un portero mayor; más servil que un cortesano, despotá con el que está abajo, adular del de arriba, no hay defecto que no sea propiedad suya.

Presta al ciento por ciento; cuando hay buenas cosechas en los pueblos se desespara; vive de la desgracia comun, como el sepulturero, y en las calamidades públicas hace su agosto.

Tiene en la capital de la provincia un señor que le ampara, y en Madrid un personaje que le protege. Los enredijos de la Administracion pública en España son para él como las callejuelas oscuras para el saltador que acecha al transeunte. El día en que hubiera buena Administracion, él se escondería como el murciélago cuando brilla el sol.

Pide favores y da votos, y cambia actas de diputados por injusticias.

Las gentes humildes de las poblaciones rurales le temen, y en este miedo funda gran parte de su fuerza. La cárcel, abierta fácilmente para sus enemigos, está para él cerrada, y el que se atreve a denunciarle es víctima.

Mientras no se extirpe tal plaga, no puede andar bien la cosa pública en España; los caeques son como esos bichos que anidan en las bodegas de los buques, y que, con trabajo perseverante y funesto, van royendo la madera... hasta que hace agua el barco.

Disposiciones oficiales.

Devolucion de ingresos en el Tesoro.

La Gaceta publica una disposición del ministerio de Hacienda de carácter general, dictando reglas para normalizar los acuerdos de pagos de obligaciones, así corrientes como los que procedan de ejercicios cuyos presupuestos se hallan definitivamente cerrados.

Estas reglas se reducen á que los delegados de Hacienda resolverán en primera instancia las reclamaciones que versen sobre devolucion de ingresos recibidos de las contribuciones y rentas públicas; que á los delegados corresponde tambien ordenar los pagos de las devoluciones acordadas que hayan de producir minoracion de ingresos, que cuando se trate de devoluciones de ingresos en ejercicios cerrados, los delegados, una vez declarado el derecho y héchose firme la resolución, cursarán los expedientes á la direccion general respectiva, y que al ministro de Hacienda corresponde declarar el derecho á la devolucion de multas.

A la direccion de Propiedades corresponde el conocimiento en primera instancia de los asuntos relacionados con las ventas de fincas y reducciones de censos.

La Gaceta del lunes contiene una real orden declarando que no es incompatible el ejercicio de los cargos de presidente de la diputacion provincial y vocal de la comision provincial, y que cuando corresponda por turno al presidente de la diputacion formar parte de la comision provincial, lo reemplazará en este cargo el diputado que le siga en número, con arreglo al párrafo III artículo 92 de la ley.

Por la direccion general de Obras públicas, se ha concedido autorización á la compañía de los ferro-carriles de Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo, para que en el plazo de un año y previa la consignacion de la cantidad suficiente, practique los estudios necesarios de una linea que comenzando en las inmediaciones de la estacion de Toro, termine en las de Benavente en la linea de Zamora á Astorga.

Los traslados de matriculas de los establecimientos de segunda enseñanza y superior, pueden solicitarse hasta fin de mes. Los jefes de los referidos establecimientos no podrán concedérselas despues de transcurrido dicho término.

Crónica de Galicia.

El resultado de la eleccion de Interventores en los distritos electorales de la provincia de Pontevedra excepto Lalín, cuyas noticias no fueron recibidas por falta de comunicaciones telegráficas, es el siguiente:

- Distrito de Camoado 11 secciones. Adictos 50. Oposiciones 8.
Idem de Caldas 11 secciones. Adictos A. 88.—O. 3.
Idem de Caniza 11 secciones. Todos adictos.
Idem de Estrada 12 secciones. A. 42.—O. 16.
Idem de Pontevedra 8 secciones. Todos de oposicion.
Idem de Puenteareas 13 secciones. Todos adictos.
Idem de Puente de las 15 secciones. Todos adictos.
Idem de Redondela 13 secciones. A. 62.—O. 2.
Idem de Tuy 10 secciones. Todos adictos.
Idem de Vigo 10 secciones. A. 50.—O. 2.
Leemos en un periódico de Orense: La candidatura ministerial en el distrito de Orense ha sufrido una nueva modificación. Ya no figura como candidato oficial don Eugenio Espada.
Dicen de Santiago que cada día sumen...

tan las simpatías á favor de la candidatura del señor marqués de Monasterio, haciéndose por tanto difícil el triunfo del candidato ministerial, señor Botana.

Le ha sido concedida la medalla de la guerra civil al brigadier jefe de las conferencias militares del distrito de Santiago, don Julian Garcia Reboredo.

Da cuenta El Faro de Vigo de haber llegado á aquella ciudad y haber salido á girar una visita á las obras de Redondela á Pontevedra el ingeniero inspector de los ferro-carriles de Asturias y Galicia, señor Castro Teijeiro, á quien acompañaba el Sr. Escalera, Fernandez Soler y otros.

El Libredon niega que el Sr. D. Francisco Freire Barreiro sea nombrado rector de la universidad de Santiago, como habia anunciado un colega de aquella localidad, cuyo cargo desempeña el Sr. Casares.

Dícese que se halla detenido en las prisiones militares de Vigo un simpático capitán de infanteria muy conocido en Santiago.

Ha sido nombrado segundo comandante de la provincia marítima del Ferrol don Francisco Cánovas y Fábregas.

Algunos periódicos de Vigo indican que acaba de concederse la prolongacion de la linea telegráfica desde la villa de Bayona á la de la Guardia, en la cual se establecerá desde luego la correspondiente estacion.

Tal mejora se debe, segun afirma El Libredon, á las gestiones del Excmo. Sr. don Ezequiel Ordoñez, director general de Beneficencia y Sanidad é hijo de aquel país.

Ha sido nombrado secretario interino de causas de la capitania general del departamento del Ferrol el capitán de infanteria de marina D. Cándido Beltran.

Segun asegura El Tricornio parece que tres individuos pertenecientes al cuerpo escolar quisieron dar un bromazo á unos aldeanos sorprendiéndoles en el camino, promoviéndose una reyerta entre ellos, de la que resultó lesionado uno de los estudiantes. Lo grave del caso está ahora en que los labradores se quejan de que les han sido robados quince dineros por los tres escolares, á quienes se formó el correspondiente proceso.

En una reunion recientemente celebrada por varios médicos de Vigo se acordó:

Constituir en aquella ciudad un centro médico para discutir asuntos científicos é ilustrar á las autoridades en todo cuanto se relacione con la higiene pública y sea ajeño á su facultad.

Nombrar una junta interina compuesta de los tres individuos que entre los asistentes llevan más años de profesion, resultando ser los Sres. Guerra, presidente, y Haz y Garcia, vocales.

Nombrar una comision para la redaccion del reglamento por que se ha de regir aquel centro, y de la cual forman parte los diez médicos que acudieron á la reunion, y por último, dar un voto de gracias al señor alcalde, por haber cedido galantemente el salon de la casa consistorial.

De la Gaceta de Galicia:

Despues de escrito el suelto en que damos cuenta del viaje del Sr. Botana á la Coruña, hemos sabido no pasó de Ordenes, en donde tuvo una larga conferencia con un caracterizado personaje del partido conservador que llegó de la Coruña en la madrugada de ayer y desde dicho punto dirigió el cotarro electoral de aquel distrito, Ordenes y Santiago.

En el último mercado celebrado en la Coruña se han vendidos los cereales á los precios siguientes:

Ferrado de maíz á 15 reales 50 céntimos y de habichuelas blancas 25.

Terminando el asiento de via en la linea férrea de Redondela á Pontevedra en breve se procederá á tender el balasto con el auxilio de una locomotora.

Llegó á Vigo el exdiputado á Cortes por la Cañiza y distinguido catedrático de la universidad compostelana D. Luis Rodriguez Seoane.

En la sesion celebrada últimamente por la academia de la Juventud Católica de Santiago, leyó un discreto discurso el primer vice presidente D. Hermenegildo Calvelo, en el cual trató de muy nueva y original manera la debatida cuestion del matrimonio civil.

Ha llegado á Rivadeo el hijo de aquella localidad D. Antonio Rodriguez del Busto, residente en Buenos Aires.

Leemos en el Correo Gallego del Ferrol: Hemos tenido la ocasion ayer de conocer un nuevo caso de longevidad en Ferrol.

Se trata de una mujer que cuenta á la sazón 106 años, y de una inteligencia despejada que le permite ocuparse en la venta

de trapos é enyo tráfico viene dedicada desde hace ya tiempo.

Nos participan de la ría de Arosa que no se guarda con el debido rigor la veda reglamentaria para la pesca de la sardina, que segun las disposiciones vigentes debe durar hasta el 15 de Junio.

Esta desatencion por parte de las autoridades ocasiona grandes perjuicios á tan importante ramo de la riqueza pública; siendo de lamentar que los señores fomentadores incitan á la clase pescadora á infringir las ordenanzas teniendo abiertas, como nos aseguran, las fábricas de salazon.

Se ha hundido en la Coruña la casa número 32 de la calle del Riego de Agua, sin que afortunadamente ocasionara ninguna desgracia personal.

Lo de Cuba.

Las Novedades, de New-York, da algunos detalles respecto á la expedicion de la partida de Agüero. El día 1.º de Abril, los expedicionarios, armados de todas armas y provistos de materias explosivas, fueron trasladándose en botes á la goleta Shavers, surta en las aguas de Cayo-Hueso.

El buque se hizo á la mar para Cuba á media noche, y las autoridades y buques americanos, que estaban sobre aviso, dieron muestras de su igual diligencia despues que la embarcacion se habia perdido de vista.

Llevaba el general Agüero, segun el colega, de veinte á enarenta hombres. La goleta pertenece á un negro, quien dice que se la han robado. Para efectuar el embarque sin contratiempo, concertaron simular un incendio y aprovechar la alarma del siniestro. El vapor de resguardo Dix salió al día siguiente en persecucion de la goleta; pero es opinion general que los conspiradores traspasaron á un buque fletado en Nueva-Orleans, que debia esperarlos fuera de la barra; así es que no le dió alcance, ni halló rastro alguno.

Declara el cónsul de España que vió desde la playa el embarque de los expedicionarios; pero que ni el buque del resguardo ni bote de los de guerra halló que se presentaran á perseguir á la Shavers aquella noche.

En tierra quedaron algunos rezagados. Con el jefe iban los cabecillas cubanos Garcia Matos, Torres y otros varios, cuyos nombres no se indican.

La expedicion debia constar de cien hombres, que Agüero tenia reunidos, segun comunican de Washington.

De una correspondencia de la Habana que publica un diario de la corte copiamos estos párrafos:

Estos dias han corrido rumores de que el bandido Agüero con diez más de sus compañeros, habian abandonado Cayo-Hueso, y trataban de desembarcar en esta isla con ánimo de seguir haciendo sus fechorías.

Estos rumores parece no eran infundados, puesto que el incansable capitán general Castillo, ha tomado varias precauciones, y todas ellas tan atinadas, que si intentan los perturbadores del orden penetrar en estas provincias, es posible, antes de efectuarlo, caigan en poder de las autoridades. Para ello se ha dispuesto que dos cañoneros vigilen constantemente la costa, habiéndose al propio tiempo tambien por la primera autoridad fletado un vapor de escaso calado con el objeto de poder vigilar hasta los cayos.

Ademas, el espíritu en general es muy levantado á favor del orden y todo contribuye á hacer creer que, si esos desgraciados intentasen algo contra la madre patria, serian destruidos y aniquilados en breves momentos.

La confianza que inspiran hoy nuestras autoridades es grande y su influencia en el país sobrada para esfermir á los enemigos del orden ó que desean su medio personal.

Ultima hora:—El bandido Agüero, con 15 más, vista la activa persecucion que se le hacia, no ha tenido más remedio que precipitar su desembarco, habiéndolo efectuado el día 8, lejos de terreno conocido; en la jurisdiccion de Cárdenas, al Sur del Varadero, extremo occidental de la peninsula de Lecagos desconociendo aquellos lugares, puesto que han obligado á los campesinos á que les enseñasen el camino para ir al cercano monte de Ingenio Borja.

Esta circunstancia y la rápida concentracion de fuerzas del ejército y guardia civil para capturarlos, hace esperar que esto se conseguirá muy pronto.

Las cosechas:—Se está afirmando el antiguo dicho de Abril el día las aguas mil. Muchos de los que en el invierno se quejaban de la tenaz sequía, comienzan ya á inquietarse por el persistente temporal de lluvias, aunque sin razon, pues estas aguas no pueden perjudicar más que á los pobres jornaleros á quienes impiden salir á trabajar el campo, y por lo comun, no cuentan para su sustento y el de su familia más que con el precio de su trabajo. Lo que hay que temer es que suceda el período de humedad, ó de frío seco y de heladas que quemen las yemas y

los tiernos brotes; pero esto no es muy probable que suceda, sin embargo de haber nevado con abundancia estos dias en varias montañas de Castilla la Vija y Cataluña, en vista de lo adelantado que se halla el mes de Abril.

Los almendros, que tempranamente florecieron en las provincias gallegas, han padecido mucho con la fuerte granizada que, no menuda y pacífica como la que cayó en Madrid la pasada semana, sino violenta y acompañada de tempestad, abrazó á todas las provincias gallegas, y este es el único daño que hasta ahora ha sufrido la vegetacion.

Segun noticias del Valle de Echauri (Navarra,) hace muchísimos años que no se ha visto ligar la cereza tanto como el año actual, y así, los aficionados á esta clase de fruto, como los cosecheros, están de enhorabuena. De otras comarcas de Navarra y de Aragon, que antes nos hicieron oír sus sentidas quejas, hemos recibido noticias satisfactorias. De Calatayud sabemos que la cosecha se presenta bien, pues las últimas lluvias han contribuido al buen nacimiento de los cañamos. Tambien los sembrados del monte han ganado mucho, y sobre todo las viñas, pues debido á la buena sazon, se pueden ejecutar ya en buenas condiciones las operaciones de cultivo y esperar que la brotacion sea completa.

En la parte del Nordeste ha habido algun contratiempo parecido al del Nordeste, pues una de estas tardes descargó sobre Bilbao un terrible pedrisco, que hizo desaparecer en un momento los frutos de sus campos, que prometian ser abundantes, particularmente en los viñedos. Creemos que el siniestro se habrá limitado á Bilbao y sus cercanías y no se habrá extendido al resto de Vizcaya.

En Andalucía han brotado perfectamente las viñas y se han remediado á satisfaccion los olivares.

Salvas, pues, las excepciones indicadas, excepciones que nunca faltan en la regla general, el aspecto de los campos es inmejorable, y el frío, que comenzaba á inquietar á algunos labradores de Valencia, Murcia y Andalucía Alta, se ha calmado con la humedad reinante, siendo de esperarse que sucedan en breve dias de buen sol, que es lo que por ahora desean tanto los hacendados como los braceros.

El Boletín oficial del 24 contiene:

Una circular del gobierno de provincia encargando al alcalde del término municipal en que tuvo lugar la defuncion de don Pedro José Muñoz y Roldán, participe la fecha y parroquia en que acaeció el fallecimiento.

Real decreto declarando no haber lugar á decidir la competencia suscitada entre el gobernador de Leon y el juez de primera instancia de Valencia de D. Juan, sobre inhibicion del conocimiento en el interdicto de recobrar presentado por D. Saturnino Ruiz, contra D. Juan Provecho.

Otro decidiendo en favor de la Administracion una competencia suscitada entre el gobernador de Canarias y el juez de primera instancia de Tenerife, sobre inhibitoria del conocimiento en denuncia presentada por D. Fernando Berto contra el alcalde de Hermigua, por haberle sustraído unas aguas.

Otro precedido de exposicion relativo á la provision de los registros de la propiedad.

Real orden confirmando la suspension del ayuntamiento de Fijona, Alicante.

Santos de hoy.—Stos. Cleto y Marcelino.

Idem de mañana.—Stos. Pedro Armengol, y Castor.

Pildoras Holloway.—Las Leyes Vitales.—Hoy hay gran necesidad de que llamemos la atencion del público sobre las diversas circunstancias de que depende la manutencion de la salud. Una de ellas consiste en la expulsion del sistema de cualquier impureza en el momento en que se descubre su existencia, y otra es la de que el cuerpo sea fortalecido constantemente con alimentos nutritivos, los cuales, una vez bien dirigidos, mejoran la calidad de la sangre. Para acelerar el logro de los objetos precedentemente mencionados ningún medio hay tan eficaz como el uso de las Pildoras Holloway, cuyas virtudes alterativas hacen que sean singularmente á propósito para ello. Ademas, dicho medicamento posee la propiedad especial de fortalecer los nervios, y regularizar la circulacion, por cuyos medios, son arregladas la secrecion y la excrecion. Estas excelentes Pildoras mantienen tan perfectamente el buen orden relativo de todas las funciones naturales que evitan ó pronto remueven los dolores de cabeza, las náuseas, los ataques de bilis, las fiebres, la diarrea, la disenteria y otras enfermedades semejantes.

Servicio particular. MADRID 25 A (mañana)

Asegúrese que el general Velarde ha sido confinado á Canarias.

Témanse grandes inundaciones por consecuencia del desbordamiento del Guadalquivir y el Tajo.

Confirmada la suspension de 10 ayuntamientos. Son infundados los rumores de alarma que han circulado estos dias.

ALMACEN DE MÚSICA DE D. Canuto Berea

38, REAL, 38.—CORUÑA.

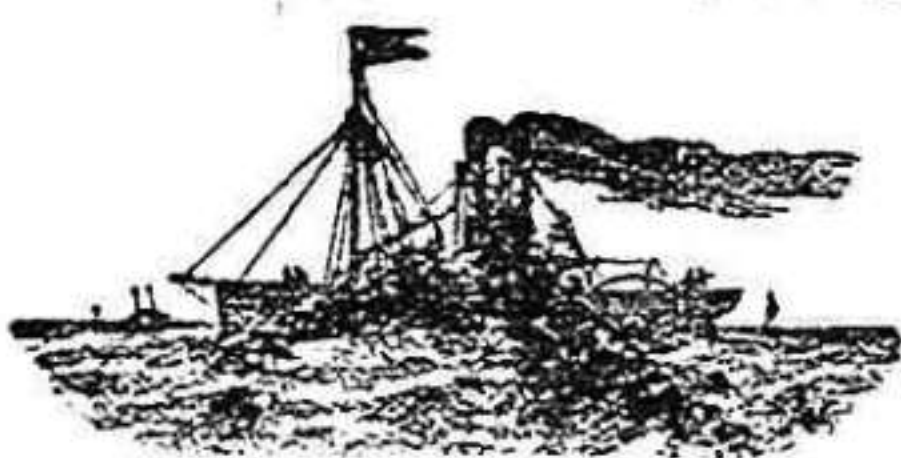
Pianos de Bernareggi, Cassó y Compañía dotados de seis grandes compesadores de hierro. Fabricación especial para los climas de Galicia y Asturias.

Pianos alemanes y franceses, Organos expresivos, Organinas mecánicas, Armoniflúts, Acordeones, Metrónomos, Cajas de música, Guitarras, Bandurrias, Instrumentos y accesorios de todas clases para Banda militar y Orquesta.

Venta á plazos desde 200 reales mensuales.

ROYAL MAIL STEAM PACHET COMPANY.

Vapores-correos.



Mala Real Inglesa.

SALIDAS FIJAS

El día 26 de Abril de 1884, saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires, el magnífico vapor

TAMAR

de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

PRECIOS DE PASAJE.

De Vigo á Rio-Janeiro

De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Aires.

1.ª Cámara	REALES VELLON	2.800	1.ª Cámara	REALES VELLON	3.180
2.ª Idem	—	1.800	2.ª Idem	—	1.955
3.ª Idem	—	900	3.ª Idem	—	1.000

El día 15 de Abril de 1884, tocará de regreso en Vigo para Southampton, el magnífico vapor

GUADIANA

Admite carga y pasajeros para Londres y otros puntos.

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

PIEDRAS LEGÍTIMAS FRANCESAS

LA FERTÉ Y LA DORDOÑA.

A toda garantía y prueba; puestas en cualquiera de las estaciones del ferro-carril de la Coruña á Monforte, diez pesetas menos el juego que todos los comercios de Galicia, que hasta hoy han anunciado dicho género.

Todos los que necesiten alguna piedra ó juego pueden remitir el pedido detallando el diámetro, espesor y rayonado, así como la clase de molienda á que se ha de dedicar.

2, PALACIO, 2

UNICO BIZAR DE LAS TRES B. B. B.

frente á la puerta de la Catedral.

AGUAS MINERO-MEDICINALES

DE MARMOLEJO

GASEOSAS - BICARBONATADAS - SÓDICAS - FERRUGINOSAS Y LITÍNICAS.

PREMIADAS CON DIPLOMA DE HONOR Y MEDALLAS DE ORO.

De certificados facultativos resulta que estas maravillosas aguas han curado las enfermedades siguientes: anemias, astenia nerviosa, arenillas, cálculos biliares, catarros gástricos crónicos, catarros vesicales é intestinales, cloro-anemia, clorosis, cólicos nefríticos y hepáticos, convalecencias de fiebres graves, diabetes, sacarina, dispepsias en todas sus formas, disenteria crónica, disurias, enteralgia, enteritis crónica, espermatorrea, fiebres intermitentes crónicas, gastralgia, gastritis crónicas, hemorragia del estómago, hepatalgia, hepatitis crónica, hipererinia viliar, hiperemia hepática, hipocondria, histerismo, ictericia crónica, infarto hepático y esplénico, infarto del hígado y del bazo, leucocithemia, litiasis úrica (mal de piedra), obesidad, piel nefritis, polliria, retención é incontinencia de orina, úlceras simples y lesiones orgánicas del estómago. Pueden tomarse en todo tiempo y son las

Temporadas oficiales: de 1.º de Abril á 15 de Junio y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre

Estacion en el ferro-carril de Andalucía á diez horas de Madrid.—Coches á la llegada de todos los trenes.—Fondas, Casas de huéspedes, Casino y recreos. Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales, se venden estas aguas á los precios de 3, 4 y 5 reales botella, según cubida, en las principales farmacias, fondas y restaurants, y por cajas dirigiéndose al administrador en Marmolejo ó á la direccion, calle de Serrano, 35, Madrid.

Depósito en Lugo: Farmacia de Rodriguez Cortés.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIO

Y SUSTITUCION DE QUINTOS.

DE

A JOSÉ BÓVEDA,

San Fernando, 1.º esquina á la de San Marcos.—LUGO.

Cobro de abonarés y alcances de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas. Reclamacion de cruces pensionadas, premios de enganche, socorros y pensiones vitalicias, representacion de clases pasivas del Montepio militar y civil. Bienes nacionales, pago de plazos y representacion para los remates de fincas. Representacion de ayuntamientos y particulares. Cobro de intereses de la Caja de depósitos. Cumplimiento de exhortos. Gestion de asuntos administrativos, expedientes de quintas, etc. Inscripcion de escrituras en el registro de la propiedad. Comisiones de todas clases. Compra y venta de valores del Estado y del Empréstito de 175 millones. Cupones atrasados y corrientes, etc. Encargos y gestiones de todas clases en Madrid y provincias.

Á LOS MOLINEROS

Piedras francesas para molinos harineros

Desde hace 20 años existe el ÚNICO depósito que hay en Galicia de

PIEDRAS DE LA FERTÉ en casa de

H. HERVADA Y COMPAÑÍA.—CORUÑA.

donde deben dirigirse los que quieran tener completa seguridad de adquirir

PIEDRAS LEGÍTIMAS FRANCESAS.

Precios de 110 120 130 centímetros

» á 585 625 695 pesetas el par

puestas en cualquiera de las estaciones de ferro-carril hasta el Oural.

Se garantiza su buena calidad y se dan instrucciones para picarlas y conservarlas. En Coruña, H. Hervada y Compañía y en Lugo, D. Antonio Mendez, Plaza Mayor, número 10.

ANUNCIO.—BARATO

En el almacén situado en la carretera de la Coruña, casa de Andion, se expenden los siguientes artículos á precios sumamente económicos.

Jabones á 1, 1 ½ y 2 reales libra veta castellana y sevillana. Por arroba á 30 35 y 45 reales. Por quintal á 125, 130 y 180.

Pólvora para minas á 2 reales libra: quintal á 160.

Mecha á 2, 2 ½ y 3 reales pieza. Rollo de 20 piezas á 38, 40 y 50.

Aguardientes desde 30 reales arroba hasta 50.

Hay otra porcion de géneros ultramarinos, á precios igualmente baratos; y siendo pedidos al por mayor se hace rebaja proporcional.

Venta de una botica

Por fallecimiento de su dueño, se traspa una botica con todos los envases y mobiliario á ella pertenecientes, bien surtida y acreditada. Se halla establecida en una villa capital de partido judicial, centro de una rica colonia é industriosa comarca y con numerosa poblacion.

Los que deseen enterarse de más pormenores y de las condiciones del traspaso, pueden dirigirse en Escarion á D. Felipe Valcárcel, en Monforte á D. Jorge Rodriguez del comercio, en Orense á D. Juan Mendoza, en Santiago á los señores Vázquez y Compañía y en esta ciudad á D. José Pereira Martinez, abogado.

LEYES ELECTORALES

PARA

DIPUTADOS Á CORTES Y SENADORES

ANOTADAS

con la jurisprudencia ministerial, la del Tribunal de Actas graves y la del Supremo de Justicia, y con algunos comentarios, aclaraciones y formularios.

POR

DON FERMIN VIOR

Abogado de los ilustres colegios de Madrid y de Oviedo

Jefe de Negociado en el Ministerio de la Gobernacion.

De venta en la imprenta de este DIARIO.

Para iluminaciones

En el comercio de Tato, San Pedro, 43, se hallan de venta los tan renombrados

FAROLOS DE COLORES

para festejos populares.

GLOBOS AEREOESTÁTICOS

de todos tamaños desde una peseta hasta veinticinco.

43—San Pedro—43

Venta de un caserío

A voluntad de su dueño se venden en su-basta extrajudicial dos casas y varias fincas rústicas que constituyen un hermoso caserío, sito en Santa Marta de Fijós del ayuntamiento de Lugo. Su remate tendrá lugar en la Notaría de D. Manuel Estevez el 27 de Abril corriente á las doce de su mañana, en donde están de manifiesto los títulos de propiedad inscritos en forma.

Colegio de niñas

Bajo la direccion de una señorita, se enseña con perfeccion, en el que acaba de establecerse en esta capital, gramática, aritmética, historia sagrada y geografía, lectura escritura y toda clase de labores propios de la mujer, á precios arreglados.

27—SAN ROQUE—27

Venta de maderas

Se venden en junto ó por piezas las maderas que se hallan depositadas al lado del fieltro de la puerta de la Estacion, propiedad de D. Camilo Gomez.

Los que deseen comprarlas pueden verse con su dueño, Plaza de Santo Domingo, núm. 22.

Arriendo de dos almacenes

En la casa núm. 16 calle de la Reina, se admiten proposiciones de arriendo de ámbos almacenes ó de uno solo hasta el 31 de Mayo. En el principal de la misma darán razon.

Sanchez Navarro,

FOTOGRAFO.—(9 Cruz, 9.)

Tiene el gusto de ofrecer al público, sus trabajos por todos los procedimientos más perfeccionados que se conocen hasta el día.

Nuevo procedimiento instantáneo, especial, para retratar á los niños por inquietos que sean.

ORACION FÚNEBRE

del Excmo. é Ilmo. Señor

DR. DON JOSÉ DE LOS RÍOS Y LA MADRID

por el Licenciado.

DON MANUEL FERNANDEZ SOMOZA.

Se vende en la librería de doña Marcelina Soto Freire á 2 reales ejemplar.

15—San Pedro—15

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE venden dos casas terrenas números 8 y 10 de la calle del Progreso. Darán razon en el almacén de ultramarinos de Pedro Rodriguez, Santo Domingo, 20

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE arrienda el primer piso y bajos de la casa núm. 1.º sita en la calle del Doctor Castro. En la del Campo del Castillo número 7, segundo piso darán razon.

SE VENDE Ó ARRIENDA EN JUNTO ó por fincas, un lugar acasurado sito en Santiago de Pugas, libre de renta ó con ella según convenga. El procurador don Domingo Antonio Lage, San Roque, 88, dará razon.